

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Resumen de la ponencia "Las relaciones entre la jerarquía católica y el poder político en Argentina en torno a la cuestión del aborto, Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y becario del CONICET .

D'Acunto, Agustín Ricardo.

Cita:

D'Acunto, Agustín Ricardo (2008). Resumen de la ponencia "Las relaciones entre la jerarquía católica y el poder político en Argentina en torno a la cuestión del aborto, Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y becario del CONICET. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/437>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/kW7>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Autor: Agustín D' Acunto

Pertenencia institucional: Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y becario del CONICET

Dirección de correo electrónico: agustindacunto@fibertel.com.ar

LAS RELACIONES ENTRE LA JERARQUÍA CATÓLICA Y EL PODER POLÍTICO EN ARGENTINA EN TORNO A LA CUESTIÓN DEL ABORTO (1996-2001)

Introducción

En este trabajo pretendemos estudiar las relaciones, en torno a la cuestión del aborto, entre la jerarquía de la Iglesia Católica y el poder político en Argentina, durante la segunda presidencia de Carlos Menem y durante el mandato de Fernando de la Rúa.

Con este objeto, hemos analizado la encíclica de Juan Pablo II de 1995 titulada *Evangelium vitae*, los periódicos *Clarín*, *La Nación*, *La Prensa* y *Página 12*, correspondientes al período considerado, y los documentos de la Conferencia Episcopal Argentina publicados durante dicho período.

Elegimos centrarnos en la cuestión del aborto para analizar las relaciones entre la jerarquía católica y el poder político en Argentina dada la importancia que tiene, a nuestro juicio, dicha cuestión en el país. Consideramos que se trata de una cuestión importante en primer lugar por el hecho de que, a pesar de que se trata de una práctica prohibida por el Código Penal, se realizan actualmente, según cifras del Ministerio de Salud, alrededor de 500 mil abortos anuales, mientras que se contabilizan cerca de 700 mil nacimientos. Es decir, que se produce casi una interrupción del embarazo por cada nacimiento, proporción que ya se registraba en 1996. En segundo lugar, la importancia del aborto en el país radica para nosotros en el hecho de que su práctica clandestina y en condiciones de pobreza, falta de higiene y de personal idóneo y capacitado puede traer como consecuencia el sufrimiento de hemorragias, infecciones, perforaciones uterinas o incluso la muerte. Y de hecho, entre 1995 y el 2000 aumentaron un 46% las internaciones en establecimientos públicos por complicaciones producidas por abortos mal realizados, y según la Organización Mundial de la Salud el aborto constituye la

principal causa de muerte materna¹ en el país desde hace 25 años, representando alrededor del 30% de dichas muertes.

Juan Pablo II y la cuestión del aborto

En la década del '90 y hasta el fin de su pontificado el Papa Juan Pablo II otorgó mucha importancia a la cuestión del aborto. Por eso, en 1995 le dedicó una encíclica, llamada *Evangelium vitae*, a ese tema, junto al de la eutanasia. En la misma plantea que la vida transmitida por los padres tiene su origen en Dios:

“la existencia de cada individuo, desde su origen, está en el designio divino (...) ¿Cómo se puede pensar que uno solo de los momentos de este maravilloso proceso de formación de la vida pueda ser sustraído de la sabia y amorosa acción del Creador y dejado a merced del arbitrio del hombre?” (Juan Pablo II, 1995).

Por tanto, afirma que “Dios es el único Señor de esta vida (...) La vida y la muerte del hombre están, pues en las manos de Dios, en su poder” (Juan Pablo II, 1995). Por consiguiente, sostiene que

“La decisión deliberada de privar a un ser humano inocente de su vida es siempre mala desde el punto de vista moral y nunca puede ser lícita ni como fin, ni como medio para un fin bueno. En efecto, es una desobediencia grave a la ley moral, más aún, a Dios mismo, su autor y garante” (Juan Pablo II, 1995).

Por otra parte, condena el aborto por tratarse de un homicidio ya que el inicio de la existencia de un nuevo ser humano se produce en el momento de la concepción:

“La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio (...) el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento” (Juan Pablo II, 1995).

Cuestiona en consecuencia la argumentación que sostiene que el fruto de la concepción no puede ser considerado un ser humano hasta un cierto número de días:

“desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. A esta evidencia de siempre... la genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que desde el primer

¹ Empleamos el término “muerte materna” porque es el acordado por la Organización Mundial de la Salud, pero preferiríamos utilizar otra denominación, como la de “muerte de mujer gestante” propuesta por Susana Checa y Martha Rosenberg, dado que aquel término tiene una carga ideológica que presupone que toda mujer embarazada es madre, no percibiendo que las mujeres que abortan lo hacen porque no se sienten madres y no quieren serlo, y además, al presuponer que en todo momento del embarazo la mujer embarazada es madre, implica que desde el momento de la fecundación del óvulo por el espermatozoide ya existe un ser humano que es su hijo, por lo cual el término “muerte materna” toma partido por una de las posturas existentes respecto del aborto.

instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese viviente: una persona, un individuo con sus características ya bien determinadas. Con la fecundación inicia la aventura de una vida humana, cuyas principales capacidades requieren un tiempo para desarrollarse y poder actuar” (Juan Pablo II, 1995).

No obstante, Juan Pablo II ofrece también una fundamentación teológica de la afirmación de que existe un ser humano desde el momento de la concepción. En efecto, justifica tal afirmación sosteniendo que en el momento de la concepción Dios introduce un alma inmortal en el embrión:

“En el relato bíblico, la distinción entre el hombre y las demás criaturas se manifiesta sobre todo en el hecho de que sólo su creación se presenta como fruto de una especial decisión por parte de Dios, de una deliberación que establece un *vínculo particular y específico con el Creador*: ‘Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra’ (Gn 1, 26). *La vida que Dios ofrece al hombre es un don con el que Dios comparte algo de sí mismo con la criatura.* (...) También el libro del Eclesiástico reconoce que Dios al crear a los hombres ‘los revistió de una fuerza como la suya, y los hizo a su imagen’ (17, 3). Con esto el autor sagrado manifiesta no sólo su dominio sobre el mundo, sino también *las facultades espirituales más características del hombre*, como la razón, el discernimiento del bien y del mal, la voluntad libre: ‘De saber e inteligencia los llenó, les enseñó el bien y el mal’ (Si 17, 6). *La capacidad de conocer la verdad y la libertad son prerrogativas del hombre* en cuanto creado a imagen de su Creador, el Dios verdadero y justo (cf. Dt 32, 4). Sólo el hombre, entre todas las criaturas visibles, tiene ‘capacidad para conocer y amar a su Creador’. (...) El relato yahvista de la creación expresa también la misma convicción. En efecto, esta antigua narración habla de *un soplo divino que es infundido en el hombre* para que tenga vida: ‘El Señor Dios formó al hombre con polvo del suelo, sopló en sus narices un aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente’ (Gn 2, 7). (...) solamente de Dios puede provenir aquella “imagen y semejanza”, propia del ser humano, como sucedió en la creación. La generación es, por consiguiente, la continuación de la creación. (...) Por tanto, en la procreación, al comunicar los padres la vida al hijo, se transmite la imagen y la semejanza de Dios mismo, por la creación del alma inmortal” (Juan Pablo II, 1995).

Por eso, si bien reconoce que en muchas ocasiones la decisión de deshacerse del fruto de la concepción no se toma por razones puramente egoístas o de conveniencia, sino porque se quiere preservar la propia salud o un nivel de vida digno para los demás miembros de la familia sostiene que “estas y otras razones semejantes, aun siendo graves y dramáticas, *jamás pueden justificar la eliminación deliberada de un ser humano inocente*” (Juan Pablo II, 1995).

Critica también la mentalidad eugenésica que acepta el aborto para impedir el nacimiento de niños afectados por diversos tipos de anomalías:

“Semejante mentalidad es ignominiosa y totalmente reprobable, porque pretende medir el valor de una vida humana siguiendo sólo parámetros de ‘normalidad’ y de bienestar físico, abriendo así el camino a la legitimación incluso del infanticidio y de la eutanasia” (Juan Pablo II, 1995).

Además rechaza lo que denomina el relativismo ético que supone una doble tendencia. Por un lado, el planteo de que en una sociedad democrática el ordenamiento

jurídico debe basarse sólo sobre lo que la mayoría de la población reconoce y vive como moral porque en caso contrario, en lo que respecta al aborto, se promueve el aumento de las prácticas abortivas ilegales que se efectúan sin la debida seguridad médica. Y por otro, que en una sociedad pluralista no corresponde a la ley elegir entre las diversas opciones morales y, menos aún, pretender imponer una opción particular en detrimento de las demás. Contra esta doble tendencia afirma que

“la ley civil debe asegurar a todos los miembros de la sociedad el respeto de algunos derechos fundamentales, que pertenecen originariamente a la persona y que toda ley positiva debe reconocer y garantizar. Entre ellos el primero y fundamental es el derecho inviolable de cada ser humano inocente a la vida” (Juan Pablo II, 1995).

Por lo tanto, compara la actual lucha contra el aborto con la lucha en defensa de los derechos humanos de los trabajadores a fines del siglo XIX, pero sostiene que el aborto se trata de una injusticia más grave:

“Así como hace un siglo la clase obrera estaba oprimida en sus derechos fundamentales, y la Iglesia tomó su defensa con valentía, proclamando los derechos sacrosantos de la persona del trabajador, así ahora, cuando otra categoría de personas está oprimida en su derecho fundamental a la vida, la Iglesia siente el deber de dar voz, con la misma valentía, a quien no tiene voz. El suyo es el clamor evangélico en defensa de los pobres del mundo y de quienes son amenazados, despreciados y oprimidos en sus derechos humanos (...) Hoy una gran multitud de seres humanos débiles e indefensos, como son, concretamente, los niños aún no nacidos, está siendo aplastada en su derecho fundamental a la vida. Si la Iglesia, al final del siglo pasado, no podía callar ante los abusos entonces existentes, menos aún puede callar hoy, cuando a las injusticias sociales del pasado, tristemente no superadas todavía, se añaden en tantas partes del mundo injusticias y opresiones incluso más graves” (Juan Pablo II, 1995).

Argumenta también que la tradición de la Iglesia desde sus comienzos condenó y castigó el aborto:

“La disciplina canónica de la Iglesia, desde los primeros siglos, ha castigado con sanciones penales a quienes se manchaban con la culpa del aborto (...) El Código de Derecho Canónico de 1917 establecía para el aborto la pena de excomunión. También la nueva legislación canónica se sitúa en esta dirección cuando sanciona que, ‘quien procura el aborto, si este se produce, incurre en excomunión latae sententiae, es decir, automática’” (Juan Pablo II, 1995).

Y por último, afirma que la defensa de toda vida humana no es tarea exclusiva de los creyentes sino de todas las personas por tratarse de una ley natural:

“El Evangelio de la vida no es exclusivamente para los creyentes: es para todos. El tema de la vida y de su defensa y promoción no es prerrogativa única de los cristianos. Aunque recibe de la fe luz y fortaleza extraordinarias, pertenece a toda conciencia humana que aspira a la verdad y está atenta y preocupada por la suerte de la humanidad. En la vida hay seguramente un valor sagrado y religioso, pero de ningún modo interpela sólo a los creyentes: en efecto, se trata de un valor que cada ser humano puede comprender también a la luz de la razón y que, por tanto, afecta necesariamente a todos” (Juan Pablo II, 1995).

En octubre de 1997 estando en Brasil en el marco del II Encuentro Mundial de las Familias Juan Pablo II sostuvo que el aborto, el divorcio y la infidelidad eran las fuerzas del mal que destruían a la familia y atentaban contra la humanidad. Además, señaló que “en torno a la familia y a la vida tiene lugar hoy la lucha fundamental de la dignidad del hombre” (Clarín, 4 de octubre de 1997). En el mismo sentido, en enero de 1999 en una visita a Estados Unidos comparó la lucha contra la esclavitud desarrollada en ese país en el siglo XIX con la actual batalla contra el aborto y la eutanasia. De esta manera, el Papa reafirmó lo que había expresado en la encíclica *Evangelium vitae* de que el mayor mal que afecta a la humanidad en la actualidad no se refiere a la cuestión social de miseria y desocupación sino que se trata principalmente de la cuestión del aborto.

Las relaciones entre el gobierno de Menem y la jerarquía católica en torno a la cuestión del aborto

Durante su primer período presidencial Carlos Menem sobreactuaba en todo lo atinente al aborto en la medida en que la cuestión social se agravaba para tratar de mantener el apoyo de la Iglesia Católica y para influir sobre el electorado católico al proyectar la imagen de ese apoyo². En su segundo mandato continuó con esta estrategia. En efecto, en septiembre de 1998 Menem ratificó su postura contraria al aborto en la Jornada por la Vida organizada por la Universidad Católica Argentina, en la que su principal expositor fue el presidente de la Comisión de la Familia de la Santa Sede, el cardenal Alfonso López Trujillo, afirmando que la defensa de la vida es una causa de toda la humanidad que “no puede graduarse ni fraccionarse. Aquí no se admite ninguna negociación basada en argumentos económicos, demográficos ni políticos, ni internos ni internacionales, ni en ideologías de partido. ¡O se está de un lado o se está del otro!” (La Nación, 7 de septiembre de 1998). En su visita al Vaticano en noviembre de 1998 Menem le propuso a Juan Pablo II impulsar en forma conjunta la designación de un día internacional en defensa del nonato, idea que finalmente realizó a nivel nacional instituyendo por decreto el 25 de marzo, día en que la Iglesia Católica celebra la anunciación a María del nacimiento de Jesús, como el Día del Niño por Nacer para “invitar a la reflexión sobre el importante papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad y el valor de la vida humana que porta en su seno” (La

² Sobre el tema véase Dri, R. (1997). *Proceso a la Iglesia argentina. Las relaciones de la jerarquía eclesial y los gobiernos de Alfonsín y Menem*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Nación, 9 de diciembre de 1998). Finalmente, el 25 de marzo de 1999 se realizó la primera celebración oficial del Día del Niño por Nacer en el teatro Coliseo, a la que asistieron altos representantes del Vaticano y de la cúpula eclesiástica local, y en la que Menem calificó al aborto como “la típica expresión de la cultura del egoísmo y de la muerte” y reivindicó como política de Estado la “firme defensa de la vida desde la concepción” (La Nación, 26 de marzo de 1999).

Esta política antiabortista de Menem le permitió establecer una muy buena relación con la Santa Sede ya que, como hemos visto, Juan Pablo II consideraba al aborto como el mayor problema de la sociedad actual, y evitar críticas por la situación económico-social que se vivía en el país. Por eso, Menem pudo visitar al Papa tres años seguidos entre 1997 y 1999 y en ninguna de estas tres visitas hubo críticas del Vaticano al gobierno por la cuestión social. Incluso, su visita en octubre de 1997 tuvo un claro objetivo electoralista dado que fue realizada a dos semanas de que hubiese elecciones legislativas en el país para proyectar la imagen de que cuenta con el apoyo del Vaticano para mejorar sus posibilidades electorales tratando de influir sobre el electorado católico. Además, la política antiabortista menemista favoreció que la Santa Sede le otorgara a Menem el premio Sendero de la Paz 1999 como reconocimiento, según lo afirmado por el vocero papal ante las Naciones Unidas, Monseñor Renato Martino, a “un liderazgo individual destacado en la comunidad internacional” (La Nación, 8 de noviembre de 1998) por “su defensa de la vida humana y de la familia, así como sus esfuerzos en nombre de la paz mundial” y como prueba “de las óptimas relaciones entre la Argentina y la Santa Sede” (La Nación, 12 de junio de 1999).

Esta estrecha relación entre Menem y el Vaticano coincidía con la postura del sector del episcopado argentino más conservador, que privilegiaba al igual que el Vaticano la política antiabortista de Menem y por eso, evitaba los cuestionamientos por la situación económico-social del país. Este sector había perdido la hegemonía entre los obispos de Argentina a partir de 1994³, pero sus vínculos con el embajador argentino ante la Santa Sede, Esteban Caselli, designado por Menem en 1997 en respuesta a la elección de monseñor Estanislao Karlic como presidente del episcopado y a la toma de distancia de la nueva conducción respecto del gobierno, le permitían influir sobre el secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Ángel Sodano, quien expresaba a los sectores más conservadores del Vaticano, y lograr que éstos mantuviesen el apoyo al

³ Sobre el tema véase Dri, R. (1997). *Proceso a la Iglesia argentina. Las relaciones de la jerarquía eclesiástica y los gobiernos de Alfonsín y Menem*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

gobierno menemista por su política antiabortista silenciando la situación económico-social de la Argentina.

Por el contrario, Menem en su segundo gobierno no logró evitar con su política antiabortista críticas por la situación económico-social que vivía el país por parte de un sector mayoritario del episcopado argentino. Dentro de este sector episcopal existían dos tendencias con posturas diferentes respecto a la política antiabortista menemista y en estrecha relación con éstas, respecto a las críticas a realizar a la política económica gubernamental. La tendencia hegemónica entre los obispos valoraba la política menemista respecto a la cuestión del aborto y por ello, para no perjudicar la relación con el gobierno en tanto que se apoyaba dicha política, su posición respecto a la política económica gubernamental era centrista cuestionando sus efectos sociales moderadamente. El presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Estanislao Karlic, lideraba esta tendencia, que ante la creación del Día del Niño por Nacer le comunicó a Menem a través de una carta su complacencia por el hecho, si bien le recordaba que “la defensa de la vida humana no sólo debe ejercitarse en el momento de la concepción, sino también en todas las situaciones del hombre” (Clarín, 25 de marzo de 1999). De esta forma, se mostraba cierta preocupación por la situación social del país, pero sin realizar un cuestionamiento muy profundo. La otra tendencia, de los sectores más progresistas del episcopado, criticaba en forma radical la política económica gubernamental y por ello, a pesar de compartir con el resto de los obispos su postura contraria al aborto y a favor de su penalización⁴, cuestionaba el uso hipócrita y oportunista que Menem le daba a la cuestión. El carácter hipócrita de la política antiabortista menemista al utilizar el tema del aborto para ocultar la situación social de miseria y desocupación que padecía el país fue expresado principalmente por el obispo emérito de Viedma, Miguel Hesayne, quien sostuvo en una entrevista que le realizó el periódico *La Nación* en enero de 1999 que las relaciones entre el gobierno y el episcopado eran “pésimas, porque la política económica viola los derechos elementales del hombre en la Argentina” y acusó a Menem de hipocresía dado que

⁴ El entonces obispo de Morón, Justo Laguna, constituye una excepción a esta postura contraria al aborto y a favor de su penalización. A fines del 2004 ya habiendo renunciado al obispado sostuvo en una entrevista realizada por *Página 12* que estaba en contra del aborto, pero también en contra de la penalización de las mujeres que abortan: “Yo creo que el aborto es un crimen horrible siempre. (...) Pero de lo que yo no estoy tan seguro es de que haya que meter presas a víctimas. Pobres chicas” (Página 12, 5 de diciembre del 2004). En el mismo sentido, en una entrevista que le realizó el diario *Perfil* en noviembre del 2005 señaló que “habría que despenalizar el aborto en algunos casos” (Infobae.com, 14 de noviembre de 2005).

“dice que defiende la vida porque es antiabortista (...) Pero defender la vida y luego violarla no es defenderla (...) Escuché a unas madres cuestionar: ‘¿Para qué se defiende la vida en el seno materno, si después no podemos mantener a nuestros hijos con vida?’. El gobierno juega con una ambigüedad. Dice defender la vida en el seno materno, pero no dice desde el nacimiento hasta la muerte. Al contrario, este gobierno no cumple con la justicia social y es responsable de la muerte de los niños (...) Proponer el día del niño acer es una hipocresía que clama al cielo” (La Nación, 4 de enero de 1999).

Además, más adelante veremos a este sector más progresista del episcopado cuestionar durante las elecciones de 1999 el uso oportunista que el menemismo le daba a la cuestión del aborto.

La tendencia hegemónica entre los obispos argentinos coincidía con el proyecto populista de Iglesia de Juan Pablo II, quien si bien ponía fuertemente en el centro de su prédica a la cuestión del aborto criticaba “las aristas más crueles del neoliberalismo” realizando un “manejo demagógico de las necesidades populares” para ampliar las bases de la Iglesia (Dri, 2005). Por eso, esta tendencia no entraba en conflicto con el Vaticano al no limitarse a apoyar a Menem por su política antiabortista, a pesar que en la relación de la Santa Sede con el gobierno menemista prevalecía la posición de evitar los cuestionamientos por la situación social de la Argentina⁵, dado que coincidían en lo central, el apoyo a la política antiabortista menemista. Por el contrario, la diferente posición respecto a la política antiabortista menemista del Vaticano y del sector más progresista del episcopado local generó cierta tensión entre ambos. Por parte del primero, cuando en septiembre de 1996 el cardenal Alfonso López Trujillo, en representación del Vaticano, visitó la Argentina para participar en el Tercer Congreso de Movimientos Pro-Vida, elogió a Menem por la actitud argentina en “la batalla de la defensa de la dignidad humana”, es decir, en la batalla contra el aborto, calificando a éste como una “plaga” que

“va a avergonzar a los pueblos en el futuro, como ahora los pueblos se avergüenzan con razón de haber tenido y apoyado la esclavitud (...) por haber provocado las masacres que hoy se están dando en dimensiones increíbles, con más de 50 millones de niños ejecutados injustamente en el vientre de su madre” (Página 12, 19 de septiembre de 1996),

y criticó a los obispos argentinos que eligen la opción por los pobres y defienden a los necesitados pero olvidan que “A los necesitados hay que defenderlos desde el vientre materno” (Clarín, 22 de septiembre de 1996). Consideramos que se trata de un claro mensaje a los obispos más progresistas para que bajen el tono de las críticas al gobierno

⁵ Carecemos de elementos para definir si Juan Pablo II estaba al tanto de la situación económico-social de la Argentina o no, pero lo que sí puede afirmarse categóricamente es que su preocupación por la cuestión social era meramente instrumental ya que una de las características centrales de su papado fue la censura y persecución de los teólogos de la liberación comprometidos con los sectores populares.

por la situación económico-social para no perjudicar la relación con éste y un cuestionamiento a su rechazo de la política antiabortista de Menem. Y por parte del sector más progresista del episcopado local, Hesayne en la entrevista ya mencionada a *La Nación* planteaba que el Papa no debería recibir a Menem si no se convierte al Evangelio y por tanto, cumple con “la justicia social y el cuidado a las clases más desprotegidas”, contraponiendo como ejemplo a Jesús, quien no recibió a Herodes “porque entendió que Herodes lo quería utilizar” (*La Nación*, 4 de enero de 1999). De esta manera, Hesayne, asimilando a Menem con Herodes, cuestionaba a Juan Pablo II por no entender que Menem con su política antiabortista sólo pretendía utilizarlo.

Estas diferencias en el seno de la jerarquía católica respecto de la política antiabortista menemista expresaban que para el Vaticano y para los sectores más conservadores y los centristas del episcopado local la cuestión del aborto era el mayor problema de la humanidad en la actualidad, relegando la cuestión social a un lugar subordinado, mientras que el sector más progresista del episcopado argentino otorgaba igual importancia a la cuestión del aborto y a la cuestión social.

La cuestión del aborto durante las elecciones de 1999

La cuestión del aborto tuvo un papel importante en las elecciones de 1999. En efecto, los dos principales candidatos presidenciales, Fernando de la Rúa, de la Alianza, y Eduardo Duhalde, del Partido Justicialista, visitaron al Papa como parte de sus campañas electorales y manifestaron su postura contraria al aborto para ganarse su apoyo y el del electorado católico. De esta manera, adoptaban la misma estrategia de Menem de utilizar la cuestión del aborto oportunistamente con fines electoralistas. Por su parte, el Vaticano organizó en Buenos Aires el III Encuentro de Legisladores y Políticos de América, “Familia y vida, a 50 años de la declaración de los derechos humanos”, e invitó a que participaran De la Rúa y Duhalde para comprometerlos a que de ser elegidos presidente continuasen la política sobre aborto mantenida por Menem de alineamiento automático con el Vaticano en los foros internacionales⁶. En dicho encuentro abundaron las declaraciones de oposición al aborto. Por ejemplo, en la misa

⁶ Como ejemplo del alineamiento automático del gobierno menemista con el Vaticano en los foros internacionales se puede mencionar la Conferencia Mundial de Población realizada en 1994 en Egipto, en la cual una “iniciativa que proponía reconocer el aborto como una forma de control natal estuvo a punto de ser aprobada pese a la opinión contraria de la Iglesia Católica. Fue la delegación argentina la que salió a recoger adhesiones a la posición católica y a sumar votos de ‘países amigos’ (especialmente latinoamericanos) hasta completar algo más de treinta adhesiones y hacer fracasar la moción” (Página 12, 2 de agosto de 1999).

inaugural el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Jorge Bergoglio, pidió por “los niños por nacer, víctimas indefensas del aborto” y sostuvo que los ataques a la vida y a la familia constituyen “las tormentas más grandes de la historia” y entre esos ataques destacó “el genocidio cotidiano, silencioso y protegido contra los niños por nacer” (Página 12, 4 de agosto de 1999). También abundaron los elogios a la política antiabortista de Menem. Por ejemplo, el cardenal Alfonso López Trujillo destacó el alineamiento de Argentina con el Vaticano en el rechazo del aborto al señalar que “se escogió Buenos Aires como sede del encuentro como homenaje al compromiso por estas causas que ha tenido en usted (Menem) a un paladín en la lucha y la defensa de los derechos humanos” (Clarín, 4 de agosto de 1999). En el mismo sentido, Karlic felicitó a Menem al destacar que Argentina “defendió, por iniciativa de su presidente, la vida en todos los foros internacionales” (La Nación, 4 de agosto de 1999) y al expresar su alegría por la institución del Día del Niño por Nacer. Menem, por su parte, en el encuentro pidió a los dirigentes políticos, interpretando correctamente la intención del Vaticano, que se comprometían para “generar políticas que consoliden a la familia como marco de contención y formación de valores” (La Nación, 4 de agosto de 1999), en una clara exhortación a los candidatos presidenciales para que el que resulte electo continúe su política antiabortista. En ese sentido, tanto Duhalde como De la Rúa manifestaron su oposición al aborto. Duhalde afirmó su convicción de que “debe protegerse y defenderse la vida desde el momento de la concepción” y que “Es mi firme compromiso, pues, el de mantener a la Argentina en el camino de la defensa de la familia y de la vida, en el plano nacional e internacional, en coincidencia con la Santa Sede” (Página 12, 6 de agosto de 1999). De la misma manera, De la Rúa expresó que “Creo en la sacralidad e inviolabilidad de la vida y que ella debe ser protegida y defendida desde la concepción hasta su término natural” y excluyó el aborto “como un método de control de la natalidad o una alternativa válida ante un embarazo no deseado” (Página 12, 5 de agosto de 1999). Estas declaraciones de De la Rúa abrieron un debate en el seno de la Alianza ya que un sector integrante de la misma, el Partido Socialista, afirmó en un comunicado firmado por Alfredo Bravo que “La Alianza no adoptó posición sobre estos temas, por lo que nadie puede invocar el nombre de esa coalición democrática para avalar posturas que consideramos regresivas y profundamente reaccionarias” (Página 12, 5 de agosto de 1999). De esta manera, se pronunciaba a favor de la despenalización del aborto.

Estas posiciones contrapuestas en el seno de la Alianza respecto al aborto y la fuerte preocupación del Vaticano por comprometer al próximo presidente a que mantenga la misma política antiabortista de Menem favorecieron que el aborto fuese colocado como tema de campaña por el candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires por el Partido Justicialista, Carlos Ruckauf, quien en su discurso en el encuentro organizado por el Vaticano afirmó que “los que defienden los derechos humanos de los delincuentes frente a los derechos humanos del hombre común son los mismos que nos preparan una ley de aborto en la Argentina” y seguidamente acusó a la candidata a gobernadora por la Provincia de Buenos Aires por la Alianza, Graciela Fernández Meijide, de propiciar el asesinato de “bebés en el útero materno” (Página 12, 6 de agosto de 1999). De esta manera, buscaba marcar contradicciones en el seno de la Alianza y colocarla en oposición a los postulados de la Iglesia Católica. Para justificar la acusación de Ruckauf el gobierno hizo público un proyecto de ley de Patricia Bullrich de 1994 que despenalizaba el aborto, que había sido apoyado y firmado por Fernández Meijide. Menem la acusó entonces de abortista, señaló que le parecía una barbaridad y sostuvo que “pareciera ser que el niño por nacer, el niño concebido, no es un ser humano. Es un ser humano, por eso somos antiabortistas y procuramos que se termine con esta práctica” (Página 12, 16 de septiembre de 1999). Ante esta ofensiva oficialista, Zulema Yoma, ex esposa de Menem, declaró en una entrevista al periódico *Página 12* que “Todo es una gran hipocresía” ya que ella se había realizado un aborto en 1969 que había contado con el apoyo de su ex marido: “Yo tuve un aborto. Me lo hice porque Carlos Menem me apoyó. Él estuvo de acuerdo. Inclusive yo no conocía a nadie en La Rioja (para que me lo practique) y él me acompañó” (Página 12, 16 de septiembre de 1999). Entonces Fernández Meijide también calificó a Menem de hipócrita y manifestó que el tema del aborto estaba instalado artificialmente porque no preocupaba a la gente:

“Yo creo que lanzarlo así revela muy poco respeto, sobre todo para las mujeres, porque es un asunto privado que siempre que ocurre lastima íntimamente a las mujeres. Si en algún momento hay que discutirlo, no hay que utilizarlo como un elemento de campaña. Debería discutirse en ámbitos serios, con aportes científicos y religiosos” (Página 12, 16 de septiembre de 1999).

En el mismo sentido, De la Rúa sostuvo que el aborto no era un tema de campaña ya que su despenalización no estaba en el programa de la Alianza y acusó al Partido Justicialista de utilizar políticamente la cuestión.

Ante esta colocación del tema del aborto en el centro de la campaña electoral, en un principio sólo hubo por parte del episcopado una declaración surgida de voceros de

la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar que advertía que la Iglesia “no entrará en el juego de las chicanas electorales de ninguno de los dos partidos” (Página 12, 16 de septiembre de 1999). Este escueto comunicado y el silencio de los obispos expresaban un acuerdo al que habían llegado en la última asamblea plenaria de la conferencia episcopal de no emitir opiniones sobre temas electorales que pudieran interpretarse como respaldo o condena a algún candidato y que por tanto, pudiesen utilizarse con fines electorales. Sin embargo, este acuerdo fue roto por el sector más conservador del episcopado al expresar su apoyo a Ruckauf por su postura antiabortista y al criticar a Fernández Meijide por su indefinición sobre el tema. El primero que rompió el acuerdo fue el arzobispo de Mercedes, Emilio Ogñenovich, quien respaldó directamente a Ruckauf al participar en un spot a su favor y al expresar en declaraciones a la prensa su temor a que eventualmente se avance en la despenalización del aborto acusando por ello a Fernández Meijide: “¿O acaso no hay una candidata que firmó en su momento un proyecto a favor del aborto?” (Clarín, 19 de octubre de 1999). Le siguió el obispo castrense, monseñor Norberto Martina, quien indicó su complacencia por el compromiso asumido por Ruckauf por “el respeto de la vida desde su concepción, la defensa de la familia y la custodia de la educación, como se expresa en la ley federal”, y mostró preocupación por la indefinición de Fernández Meijide: “me sumo a la voz y onda preocupación de tantos hermanos en el Episcopado que perciben la tremenda frivolidad con la cual ciertos candidatos, posturas e injustificables evasivas omiten la sacralidad de la vida humana desde el inicio de su concepción hasta la muerte” (La Nación, 9 de octubre de 1999). En el mismo sentido, el obispo de San Justo, Jorge Meinvielle, sostuvo que “Un católico no puede dar su voto a quien, contradiciendo las enseñanzas de la Iglesia y taxativamente el quinto mandamiento de la Ley de Dios, propicia legitimar el aborto, que suele ser presentado como un derecho de la mujer” (La Nación, 9 de octubre de 1999). Por su parte, el obispo de Lomas de Zamora, Desiderio Collino, envió una carta a Fernández Meijide en la que le pregunta si el significado del “pleno ejercicio de los derechos reproductivos” que ella defiende abarca las prácticas abortivas, y al mismo tiempo escribió a Ruckauf: “Me complace dirigirme a usted ya que, a diferencia de otros partidos y candidatos, ha hecho pública su coincidencia con postulados esenciales de la Iglesia” (La Nación, 20 de octubre de 1999). Además, mostraron beneplácito por la postura antiabortista de Ruckauf los obispos Antonio Baseotto, de Añatuya, y Juan Laise, de San Luis.

Esta movida de los sectores más conservadores del episcopado logró arrastrar al sector de centro del episcopado, el cual si bien no apoyó explícitamente a Ruckauf como sí hicieron los obispos más conservadores, recomendó a los católicos en un comunicado firmado por el presidente del episcopado, Karlic, por el obispo de Azul, Emilio Bianchi di Cárcano, por el arzobispo de Rosario, Eduardo Mirás, y por el obispo auxiliar de Buenos Aires, José Luis Mollaghan, votar por los candidatos que protejan la vida desde la concepción y rechacen “el crimen del aborto, tragedia y vergüenza de la civilización del siglo XX” (La Nación, 18 de octubre de 1999). De esta manera, el sector de centro del episcopado contradiciendo el acuerdo al que habían llegado los obispos en la asamblea plenaria de la conferencia episcopal favorecía que la opinión expresada en el comunicado se interpretase como condena a Fernández Meijide y fuese utilizada con fines electorales. Y de hecho, así lo hizo Ruckauf, quien volvió a colocar el tema del aborto en el centro de la campaña electoral al acusar a la candidata de la Alianza de abortista, anticristiana y atea y que por esa actitud la inmensa mayoría de los obispos, sacerdotes y pastores lo apoyaban a él.

La ruptura del acuerdo al que habían llegado los obispos por el sector de centro del episcopado se debió a la presión que sufrió por parte de los obispos más conservadores y principalmente, a la desconfianza que le generaban algunos sectores de la Alianza entre otras cuestiones por la del aborto, al estar conformada por una agrupación, el Frepaso, integrada por algunos miembros que apoyaban la despenalización del aborto como Fernández Meijide y el socialista Alfredo Bravo, y por un partido de tradición laicista, la Unión Cívica Radical. Por eso, si bien el sector de centro del episcopado no veía en forma negativa el triunfo electoral de De la Rúa porque su postura antiabortista le garantizaba que el aborto no sería despenalizado si fuese electo presidente, le generaba recelo un triunfo de Fernández Meijide como gobernadora de la provincia de Buenos Aires. De ahí que con ese comunicado implícitamente llamase a no votarla.

Por eso, sólo los obispos más progresistas del episcopado condenaron la utilización oportunista con fines electorales realizada por Ruckauf de la cuestión del aborto. Los obispos Jorge Novak, Miguel Hesayne, Pedro Olmedo y Rafael Rey señalaron en una solicitada, que también firmaron los rabinos Daniel Goldman y Mario Rojzman, el presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas Rogelio Cichowolsky, la hermana Marta Pelloni, los sacerdotes Luis Farinello y Hugo Mujica y el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, que les preocupaba que se usara la

religión para “atacar a candidatos o manipular el espíritu religioso del pueblo” ya que “temas tan delicados relacionados con la fe y la moral deben tratarse de forma adecuada y en los niveles correspondientes y no utilizarlos como meros instrumentos” (La Nación, 21 de octubre de 1999). El obispo de Santiago del Estero, Juan Carlos Maccarone, señaló que como religioso no le puede imponer un candidato a un fiel y lamentó que se haya tratado de incorporar el aborto como tema de campaña. Y monseñor Justo Laguna pidió a Ruckauf y Meijide que no se insulten y llamó a no mezclar lo religioso con lo político.

Finalmente, Ruckauf, ante las críticas recibidas de obispos y de su compañero de fórmula electoral, Felipe Solá, quien se había manifestado a favor de la despenalización del aborto y había expresado que la cuestión del aborto “no debería ser un tema de campaña, porque hay mucha hipocresía” (Página 12, 17 de septiembre de 1999), decidió eliminar esa cuestión como tema electoral.

Las relaciones entre el gobierno de De la Rúa y la jerarquía católica en torno a la cuestión del aborto

Una vez asumido presidente De la Rúa, el secretario de Culto de su gobierno, Norberto Padilla, ratificó que Argentina mantendría una línea antiabortista como se había prometido en la campaña electoral, pero, tratando de diferenciarse de la gestión menemista, afirmó que no habría alineamientos automáticos con el Vaticano como los establecidos durante la presidencia de Menem. Sostuvo, por el contrario, que habría “eventuales coincidencias” con el Vaticano y que “el del aborto es uno de los temas de coincidencia entre la Argentina y la Santa Sede” (Página 12, 26 de febrero del 2000). También aseguró que no se derogaría el Día del Niño por Nacer.

Esto último generó una polémica en el seno de la Alianza, ya que cinco diputados oficialistas (Marcela Bordenave, Alfredo Bravo, Alfredo Villalba, Jorge Rivas y Bárbara Espinola) presentaron un proyecto de ley, que finalmente no prosperó, para derogarlo y crear en su lugar el Día de la protección integral de los derechos psicofísicos de la mujer embarazada. La autora del proyecto, Marcela Bordenave, lo justificó sosteniendo que “el no nacido no es un ser en sí mismo, sino vinculado a una madre. Es contradictorio celebrar el Día del Nonato cuando en el país se mueren 55 niños por día de 1 a 5 años por desnutrición y miseria” y que “ni siquiera respeta al Código Penal, que permite el aborto cuando se trata de una mujer demente o idiota o cuando el embarazo es producto de una violación” (Página 12, 24 de marzo del 2000).

Por su parte, uno de sus compañeros de bancada que apoyaba el proyecto, Jorge Rivas, señaló que estaba “en contra de la celebración porque implica una condena a la mujer que por alguna razón decide interrumpir un embarazo. La mujer debe tener autonomía para decidir sobre su cuerpo” (Página 12, 24 de marzo del 2000). También se expresaron a favor de la derogación del Día del Niño por Nacer otras voces de la Alianza como Elisa Carrió, quien manifestó que “Ese decreto debe derogarse, estoy absolutamente en contra de la utilización demagógica de estos temas”, y la entonces titular del Consejo Nacional de la Mujer, Carmen Storani, quien sostuvo que la celebración fue “un alineamiento que tuvo Menem con el Vaticano absolutamente fundamentalista e hipócrita” (Página 12, 24 de marzo del 2000).

El gobierno de De la Rúa sufrió la presión del episcopado y de mujeres políticas de la Alianza junto con organizaciones no gubernamentales dedicadas a promover los derechos de la mujer, para definir la postura que llevaría el país a la Conferencia 2000 de la Mujer, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas. Por parte del primero, la Conferencia Episcopal Argentina publicó el 30 de mayo del 2000 un documento titulado *Jesucristo, Señor de la Historia*, en el que se recordaba que “toda vida humana debe ser considerada sagrada e inviolable (...) desde su concepción hasta su muerte natural” ya que “Los seres humanos tenemos un origen común. Todos hemos sido creados por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Dios está al comienzo de la vida de cada varón y mujer. (...) En el principio de cada uno de nosotros está la iniciativa divina, libre y gratuita. Hemos sido pensados y queridos por El” (Conferencia Episcopal Argentina, 2000). De esta manera, se expresaba la condena del aborto por tratarse de una oposición al designio divino que crea toda vida humana.

Por parte de sectores de la Alianza en conjunción con organizaciones no gubernamentales, al enterarse éstos que De la Rúa tenía la intención de mantener la misma alineación con el Vaticano que tuvo la gestión menemista que incluía la sobreactuación para condenar el aborto y que por eso, la delegación argentina en la conferencia estaría encabezada por un jurista de estrecha vinculación con el Vaticano, el secretario de Relaciones Exteriores, Enrique Candiotti, comenzaron una campaña de presión sobre el gobierno, liderados por la titular del Consejo Nacional de la Mujer, Carmen Storani, para suavizar esa posición. Por eso, planteaban que

“Nos preocupa que se sigan negando los derechos humanos de las mujeres y se frustren así las expectativas de que este gobierno cambie las posturas intolerantes que adoptó en el pasado nuestro país. Esta posición impacta directamente en la vida cotidiana de las mujeres

argentinas, afectadas por la morbi-mortalidad materno-infantil” (Página 12, 3 de junio del 2000).

De esta manera, pedían un cambio en la posición gubernamental entre otras cuestiones por la cantidad de mujeres pobres que se mueren en el país por realizarse abortos clandestinos. Por eso, llamaban la atención sobre “la relevancia de garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos” (Página 12, 6 de junio del 2000).

Finalmente, en la Conferencia 2000 de la Mujer, la delegación oficial de la Argentina no mostró un alineamiento automático con el Vaticano como el realizado por Menem durante su gobierno, aunque ratificó en consonancia con la Santa Sede el compromiso del país con “la defensa de toda vida humana desde la concepción hasta su término natural” (Página 12, 9 de junio del 2000). En efecto, mantuvo una actitud casi pasiva cuando en las reuniones cerradas los países islámicos, el Vaticano y Nicaragua condenaban apasionadamente el aborto e incluso Enrique Candiotti reconoció en su discurso que “la protección de los derechos humanos de las mujeres incluye los derechos sexuales y reproductivos” (Clarín, 9 de junio del 2000). De esta forma, contrariamente a la posición vaticana se reconocía el derecho de las personas a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, como el número y el intervalo entre los hijos que se desean tener. Claramente, la posición que finalmente llevó la delegación gubernamental fue resultado de la negociación ante la presión sufrida por el gobierno tanto por parte de la jerarquía de la Iglesia Católica como de los sectores más progresistas de la Alianza. En efecto, en el compromiso de defender la vida humana desde la concepción se expresa la postura de De la Rúa en consonancia con la jerarquía católica, mientras que el reconocimiento de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es la voz de los sectores progresistas de la Alianza. Así lo reconoció la entonces diputada de la Alianza, Marcela Bordenave, quien pertenecía a este último sector:

“Aunque en cierta forma es contradictorio, el mensaje significa un triunfo para el movimiento de mujeres. La posición que llevaba la Cancillería estaba completamente alineada con el Vaticano. La mención de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos es un gran cambio. El gobierno anterior nunca los aceptó como tales. La delegación argentina ahora habló de garantizarlos. Es un paso importante. (...) Digo que es contradictorio porque volvieron a mencionar la ‘defensa de la vida humana desde la concepción hasta su término natural’, en consonancia con la Santa Sede. Esa frase significa una forma sorda de apuntar a penalizar moralmente a las mujeres que silenciosamente se hacen aborto” (Página 12, 9 de junio del 2000).

El impulso dado por este sector más progresista en el seno de la Alianza a la derogación del Día del Niño por Nacer, al no alineamiento con el Vaticano en los foros internacionales e incluso a la despenalización del aborto por parte de una fracción de este sector, que logró que el gobierno de De la Rúa moderase la política antiabortista de Menem que apoyaba el Vaticano y la mayoría del episcopado local, favoreció un cambio en la relación de esta mayoría del episcopado con el gobierno por la cuestión social en comparación con la mantenida con el gobierno menemista. En efecto, favoreció que sus cuestionamientos por la situación económico-social fueran mucho más profundos y concretos que durante la segunda presidencia de Menem en el caso del sector de centro del episcopado y que no los silenciaron los obispos más conservadores como lo habían hecho durante el gobierno menemista. Por eso, en el documento que emitió la Conferencia Episcopal Argentina en noviembre del 2000, titulado *Afrontar con grandeza nuestra situación actual*, se afirma que “Esta crisis no es sólo un problema estadístico. Tiene nombres, apellidos, espíritus, rostros. Y lamentablemente a los excluidos ya los contamos por centenares de miles. Acostumbrarnos a vivir en un mundo de excluidos y sin equidad social es una grave falta moral que deteriora la dignidad del hombre y compromete la armonía y la paz social” (Página 12, 12 de noviembre del 2000).

También la moderación de la política antiabortista menemista por el gobierno de De la Rúa por las iniciativas del sector más progresista de la Alianza favoreció una modificación de la relación del Vaticano con éste por la cuestión social, la cual se manifestó en la visita realizada por De la Rúa a Juan Pablo II en abril del 2001. Esta visita tenía para el gobierno el mismo objetivo oportunista que habían tenido los reiterados viajes de Menem al Vaticano: proyectar la imagen de que se cuenta con su apoyo. Así lo expresó el entonces gobernador de Río Negro, Pablo Verani, miembro de la comitiva que acompañó a De la Rúa: “Nos vendría muy bien la bendición del Papa” (Página 12, 5 de abril del 2001). Por eso, De la Rúa se pronunció contra el aborto en una conferencia ante cardenales y obispos que brindó en la Pontificia Universidad Gregoriana antes de ver al Papa, en la que recordó que “aún en el mundo que llamamos desarrollado encontramos este menosprecio de derechos fundamentales cuando se legitima el aborto, la manipulación genética y la xenofobia” (La Nación, 5 de abril del 2001), y en el documento entregado a Juan Pablo II, en el que afirmó que “Los argentinos defendemos la vida, la dignidad del ser humano en cada momento de su existencia. Nuestra voz se une vehementemente a la de Vuestra Santidad cuando

intercede por los más desprotegidos, los niños por nacer...” (La Nación, 6 de abril del 2001). Por su parte, en el documento entregado por el Papa a De la Rúa se destaca la posición antiabortista gubernamental:

“Frente a una concepción ampliamente difundida que con frecuencia privilegia actitudes egoístas poco respetuosas con los principios que protegen el primer fundamental derecho humano, el derecho a la vida, es de justicia reconocer la clarividente y humanista visión de países soberanos como el suyo, ejemplo de posturas en consonancia con el derecho natural” (Página 12, 6 de abril del 2001).

Sin embargo, favorecido por la moderación de la política antiabortista se cuestiona la situación económico-social que vivía el país en consonancia con los cuestionamientos que efectuaba el episcopado local, a diferencia de las tres visitas realizadas por Menem entre 1997 y 1999 en las que esas críticas habían sido silenciadas: “urgen medidas orientadas a crear un clima de equidad social, para favorecer una mayor justicia distributiva y una mayor participación en los recursos del país” (Página 12, 6 de abril del 2001). Consideramos que estas críticas fueron posibles porque la gran mayoría del episcopado local no tenían interés en ejercer su influencia en el Vaticano para evitar cuestionamientos por la situación económico-social que vivía el país y dado que desde el Vaticano tampoco tenían motivo para silenciarlas dado que el gobierno de De la Rúa no se ocupaba tan correctamente como Menem de la cuestión del aborto.

Algunas reflexiones finales

Hemos visto que tanto Juan Pablo II como la mayoría del episcopado argentino consideraban al aborto como el mayor mal que afecta a la humanidad en la actualidad porque, dado que existe un ser humano desde el momento de la fecundación del óvulo por el espermatozoide según la jerarquía católica, las mujeres que abortan asesinan a miles de personas por año. De ahí que el Papa, por ejemplo, comparase la lucha contra el aborto con la lucha contra la esclavitud desarrollada en Estados Unidos en el siglo XIX. Por eso, el gobierno de Menem, al establecer una política antiabortista de alineamiento automático con el Vaticano en los foros internacionales, de participación en eventos organizados por la Santa Sede de oposición al aborto y de establecimiento de un día de homenaje al “niño por nacer”, se ganaba el apoyo de la mayoría de la jerarquía católica vaticana y episcopal y lograba silenciar las críticas por la situación económico-social que vivía el país o por lo menos, moderarlas en el caso del sector hegemónico del episcopado. Por lo tanto, para la jerarquía católica vaticana y para la mayoría del

episcopado local no importaba que la política económica menemista favoreciese el asesinato social de 55 chicos por día porque Menem cumplía con lo central, que era oponerse a la despenalización del aborto. Por eso, según su punto de vista Menem era el paladín de los derechos humanos y por consiguiente, merecedor de ser premiado. De esta manera se favorecía que el poder político emplease la cuestión del aborto hipócrita y oportunistamente para ganarse el apoyo de la jerarquía católica.

Por el contrario, el gobierno de De la Rúa, al haber logrado su sector más progresista moderar la política antiabortista menemista, no se estaba ocupando tan correctamente del mayor mal que afecta a la humanidad en la actualidad según la jerarquía católica y por consiguiente, se lo podía criticar por la situación social que vivía el país o como en el caso del sector hegemónico del episcopado, se podía profundizar y concretizar estas críticas en comparación a las que se le realizaban al gobierno de Menem. Esto muestra que la actitud que la mayoría de la jerarquía católica adoptaría con un gobierno que fuese mucho más allá que el gobierno de De la Rúa y despenalizara el aborto, sería de oposición, incluso si tal gobierno redujese, a diferencia del gobierno menemista, las desigualdades sociales.

Por lo tanto, la concepción religiosa de la jerarquía católica sobre el aborto constituye una teología de dominación que expresa a los sectores dominantes de la sociedad. En efecto, al plantear la jerarquía católica que existe un ser humano desde el momento de la fecundación del óvulo por el espermatozoide y, en consecuencia, al postular al aborto como el mayor problema de la humanidad en la actualidad dado que las mujeres que abortan asesinan a miles de personas por año, legitima a los poderes políticos, como el gobierno menemista, que representan a los sectores dominantes, permitiendo que éstos se desentiendan de las condiciones económico-sociales de miseria y desocupación de amplios sectores de la población producidas por sus prácticas de injusticia social y se presenten como obedientes a Dios y como paladines de los derechos humanos por oponerse al aborto.

Bibliografía consultada

-Bellieni, C. (2006). *El alba del yo*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina.

-Checa, S. (comp.). (2006). *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- Clarín. (1996-2001). República Argentina.
- Conferencia Episcopal Argentina. (2000). *Jesucristo, señor de la historia*. [On Line] Disponible en: http://www.yocreo.com/yocreoimg/Mi_Iglesia/08.pdf
- Dri, R. (1997). *Proceso a la Iglesia argentina. Las relaciones de la jerarquía eclesial y los gobiernos de Alfonsín y Menem*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Dri, R. (2005). *Juan Pablo II, el retroceso*. [On Line] Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=13530>
- Galeotti, G. (2004). *Historia del aborto*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Hurst, J. (1993). *La Historia de las Ideas Sobre el Aborto en la Iglesia Católica. Lo que no fue contado*. Montevideo: Católicas por el derecho a decidir.
- Infobae.com. (2005, noviembre 14). Justo Laguna aseguró que “el sexo es para muchas cosas”. [On Line] Disponible en: <http://www.infobae.com/notas/nota.php?Idx=222239&IdxSeccion=0>
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. [On Line] Disponible en: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae_sp.html
- Klein, L. (2005). *Fornicar y matar. El problema del aborto*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- La Nación. (1996-2001). República Argentina.
- La Prensa. (1996-2001). República Argentina.
- Página 12. (1996-2001). República Argentina.
- Problemática religiosa de la mujer que aborta*. (2006). Bogotá: Tonos & Medios Ltda.